Guía Solicitud de adaptaciones

UAD – Unidad de Apoyo a la Discapacidad

1. Solicitud de adaptaciones

La Universidad Miguel Hernández a través de la Unidad de Apoyo a la Discapacidad (UAD), ofrece la posibilidad de solicitar adaptaciones de diverso tipo: dirigidas a la realización de adaptaciones de acceso a la universidad, de pruebas presenciales (exámenes) y curriculares en la universidad (clases teóricas y/o prácticas).

2. ¿Cómo solicitar las adaptaciones?

Grados, Máster, Doctorado y Estudios Propios:

El estudiantado puede solicitar las adaptaciones para sus asignaturas o pruebas presenciales a través de un apartado específico dentro de los *formularios de adaptaciones* de la web de ATED (http://atenciondiscapacidad.umh.es/).

Solicitud de Adaptaciones PAU, y PAU 25, 40 y 45:

Las Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU) tienen como objetivo valorar la madurez académica, los conocimientos y las competencias adquiridas en el bachillerato. Así que desde los institutos de Educación Secundaria se inicia el procedimiento adecuado de colaboración e intercambio de información con la UMH para preparar las adaptaciones necesarias y así el estudiantado pueda realizar la prueba de acceso a la universidad en las mejores condiciones posibles.

Los cursos PAU 25, 40 y 45, están dirigidos a las personas mayores de 25, 40 y 45 años que no están en posesión del título de bachiller o equivalentes y quieran obtener una preparación con garantías, previa a la realización de las PRUEBAS de acceso necesarias para ingresar en la universidad. Con estos cursos la Universidad Miguel Hernández ofrece una preparación de las Pruebas de Acceso, además de asesoramientos y materiales de estudio (http://estudios.umh.es/acceso-2/pruebas-de-acceso/).

La UMH, a través de la UAD, gestiona solicitud de las adaptaciones a los exámenes de acceso, dentro del plazo de solicitud existente para este trámite.

Guía Solicitud de adaptaciones
UAD – Unidad de Apoyo a la Discapacidad

Una vez solicitadas las adaptaciones que se precisen se debe:

- Enviar el *Anexo 1 formulario de solicitud de adaptaciones* firmado a ATED.
- El nuevo estudiantado debe enviar a la UAD una copia del **Dictamen Técnico Facultativo**[1] **o Certificado Médico Oficial y/o psicopedagógico** en los que conste el diagnóstico de la discapacidad, emitido por el organismo competente, o encontrarse en la tramitación del mismo.
- Cuando la limitación en la actividad académica sea transitoria se presentará **certificado médico**, con fecha reciente.
- No es necesario que la copia del Dictamen Técnico Facultativo o Certificado Médico que se envía a la UAD estén compulsados.

En cualquier caso, es aconsejable que el estudiante se ponga en contacto con la UAD con el fin de agilizar los trámites.

Plazo de solicitud de adaptaciones:

- **Pruebas de acceso:**
  - **PAU**: recepción de peticiones de adaptaciones por parte de los centros educativos. La UAD podrá ponerse en contacto con los interesados o los departamentos de orientación de los centros para concretar las adaptaciones precisas.
  - **PAU 25, 40 y 45**: solicitud de adaptación en la inscripción a las pruebas. La UAD se pondrá en contacto con los interesados para concretar las adaptaciones precisas.
- **Grados y Máster:**
  - Asignaturas: 1º mes lectivo del semestre que corresponda.
  - Pruebas Presenciales**:** 15 días antes de la fecha oficial del examen.
- **Doctorado**:
  - Inicio de los tramites de convocatoria de tribunal para defensa.

[1] **Dictamen Técnico Facultativo de Discapacidad:** documento que acompaña al Certificado de Discapacidad (o minusvalía) en el que consta el diagnóstico de la discapacidad.

Guía Solicitud de adaptaciones

UAD – Unidad de Apoyo a la Discapacidad

Formas de envío de documentación:

La documentación relevante puede ser enviada tanto telemáticamente como presencialemente.

Ed. Tabarca-Campus de Elche
Avda. de la Universidad s/n. C.P. 03202. Elche (Alicante)
Telf.: 96 665 8529
Correo electrónico: ated@umh.es
Horario (previa cita): lunes a viernes, de 9.00 horas a 14.00 horas.
Web: http://atenciondiscapacidad.umh.es/

Impresos necesarios.

Anexo 1: Formulario de solicitud de adaptaciones (Entrega a la UAD)
Anexo 2: Cuadro de adaptaciones y subadaptaciones (Consulta)
Anexo 3: Resolución de adaptaciones (A entregar al estudiante)

3. Material de Apoyo / Solicitud de préstamo de material.

En colaboración con Fundación Universia, se pone a disposición de los estudiantes que acrediten una discapacidad igual o superior al 33%, productos en préstamo de apoyo para el desarrollo de actividades de aprendizaje.

El impreso se encuentra ubicado en el *Anexo 2 Cuadro de adaptaciones y subadaptaciones en el apartado Cód. 15. (Formulario de préstamo).*

4. Resolución de las solicitudes de adaptación

Una vez recibida la Solicitud de Adaptación, comienza el proceso técnico de análisis y toma de decisiones por parte de la UAD. En este proceso, el personal de la UAD podrá ponerse en contacto con los estudiantes y profesores para recabar la información que consideren necesaria para la concesión de las adaptaciones.

Para llevar a cabo esta tarea, la UAD pone a disposición del estudiante dos documentos: Anexo *3 Resolución de adaptaciones y Anexo 2 Cuadro de adaptaciones y subadaptaciones* los cuales permitirán cumplimentar el formulario de solicitud. Por lo general, ATED comunicará por teléfono o correo electrónico la necesidad de que el estudiante envíe estos documentos2.

Guía Solicitud de adaptaciones
UAD – Unidad de Apoyo a la Discapacidad

Instrucciones / Normas para cumplimentación del formulario *Resolución de adaptaciones:*

1. Datos Personales:

Le pedimos que consigne algunos datos para la rápida localización de su expediente o para establecer un contacto de forma inmediata. Indique su elección: PAU, PAU 25, 40 Y 45, Grado, Máster y/o Doctorado.

2. Datos relativos a la discapacidad *(sólo los que usted considere de interés para la UAD y que tengan impacto en el desarrollo de los estudios y pruebas):*

Le solicitamos una descripción general del tipo y grado de discapacidad reconocida, algo más precisa que la proporcionada en el momento de la matrícula. También le pedimos que, de forma sucinta, realice una descripción de las consecuencias funcionales (posibilidades/limitaciones) que esta situación tiene en el ámbito académico, reflejando aspectos relacionados con la percepción, la movilidad, las características de la comunicación, la utilización de ayudas técnicas o personales, etc.

3. Dificultades en el proceso de enseñanza y aprendizaje en la universidad y en el desarrollo de las Pruebas Presenciales

Concrete las dificultades que considera que puede encontrarse al desarrollar las actividades propias como estudiante de la UMH. Puede indicar dificultades en el acceso a las aulas, en el seguimiento de las sesiones de tutoría, en el estudio y, muy especialmente, en la realización de las pruebas presenciales. Indique si emplea ayudas técnicas u otro tipo de apoyo personal tanto para el estudio como para la realización de exámenes y con qué fin (para acceder a la comunicación oral, para el acceso a la lectura y/o escritura, etc.).

[2] Los datos personales contenidos en los datos de las adaptaciones podrán ser incluidos en un fichero para su tratamiento por la Universidad Miguel Hernández en uso de las funciones propias que tiene atribuidas en el ámbito de sus competencias, pudiendo dirigirse a cualquier órgano de la misma para ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación y oposición, según lo dispuesto en la Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (BOE núm. 298, de 14 de diciembre de 1999).

Guía Solicitud de adaptaciones
UAD – Unidad de Apoyo a la Discapacidad

4. Solicitud de adaptaciones. Concreción y justificación

En este apartado le pedimos que, a partir del Anexo 2 denominado *Cuadro de adaptaciones y subadaptaciones* concrete la solicitud de adaptación ya realizada en el Anexo 1 *Formulario de solicitud de adaptaciones*, y/o incorpore nuevas adaptaciones y justifique lo más posible su necesidad. En dicho cuadro se especifican las subadaptaciones incluidas en cada una de las adaptaciones genéricas. Tendrá que indicar qué subadaptaciones se ajustan en mayor medida a sus necesidades y las razones por las que las solicita.

Para justificar su solicitud es recomendable la realización de una entrevista personal con personal de la UAD, que permita de primera mano ajustar las adaptaciones a las necesidades reales del estudiante y las posibilidades de atención o implementación de las mismas.

La concesión de algunas de estas adaptaciones está condicionada a la existencia de algunos requisitos previos (el tiempo de duración oficial de cada examen, la disponibilidad de recursos o la consideración de su viabilidad por parte del profesorado responsable). En este sentido, le rogamos que, de forma especial, **justifique la solicitud de adaptaciones que suponen un ajuste en el tiempo de duración del examen o en su formato o modalidad.**

Le reiteramos que si el formulario no se ajusta a sus necesidades o al tipo de información que desea transmitirnos o si, por el contrario, no considera adecuado este canal para trasladarnos la información, puede ponerse en contacto con la UAD a través del teléfono o correo electrónico, o bien concertar una entrevista presencial para o concretar la información que proporciona.

La UAD comunicará por correo electrónico o postal la resolución definitiva de las adaptaciones concedidas a cada estudiante antes de que tengan lugar las pruebas presenciales, y en el caso de las clases con la mayor celeridad posible una vez recibida la solicitud de adaptación. A su vez, trasladará esta información al profesorado y Tribunales de examen, con las garantías adecuadas de privacidad que salvaguardan los derechos de protección de datos de carácter personal.

Agradecemos de antemano su colaboración, que sin duda nos ayudará a mejorar la respuesta a sus necesidades y demandas.

Guía Solicitud de adaptaciones

UAD – Unidad de Apoyo a la Discapacidad

UAD - Unidad de Apoyo a la Discapacidad.

Ed. Tabarca- Campus de Elche

Avda. de la Universidad s/n. C.P. 03202. Elche (Alicante)

Telf.: 96 665 8529

Correo electrónico: ated@umh.es

Horario (previa cita): lunes a viernes de 9 a 14 horas.

Web: http://atenciondiscapacidad.umh.es/